

**RESOLUCION del Ayuntamiento de Amposta por la que se anuncia concurso público para adquirir terrenos con destino a campo de experimentación agrícola del Centro de Enseñanza Media y Profesional en esta ciudad.**

Se anuncia concurso público para adquirir terrenos con destino a campo de experimentación agrícola del Centro de Enseñanza Media y Profesional en esta ciudad.

Fianza provisional: 1.000 pesetas.

En las oficinas de Secretaría se halla de manifiesto el pliego de condiciones que ha de servir de base al contrato, en las que se admitirán propuestas dentro de los veinte días siguientes a la publicación de este edicto en el «Boletín Oficial del Estado», las cuales deberán presentarse desde las diez a las trece horas, con sujeción al siguiente:

*Modelo de proposición*

Don ....., de ..... años de edad, estado ....., profesión ....., vecino de ....., con domicilio en ....., número ....., provisto del documento nacional de identidad número ....., expedido en ..... el ..... enterado del pliego de condiciones aprobado para servir de base al concurso convocado por el Excelentísimo Ayuntamiento de Amposta para la adquisición de terrenos destinados a campo de prácticas agrícolas del Instituto Laboral en dicha ciudad, ofrece un terreno, con sujeción a lo establecido en dicho pliego de condiciones y demás previsiones sobrantes en el expediente, el cual tiene una extensión de ..... (en letra) metros cuadrados, cuya situación detallo en croquis adjunto, por la cantidad de ..... (en letra) pesetas, haciendo constar que son terrenos de (secano-regadío).

(Fecha y firma.)

La apertura de pliegos se celebrará en esta Casa Consistorial a las doce horas del día siguiente hábil al en que termine el plazo de presentación de proposiciones.

Amposta, 21 de enero de 1963.—El Alcalde.—437.

**RESOLUCION del Ayuntamiento de Badalona por la que se convoca por segunda vez concurso para la contratación de los servicios de recogida domiciliaria de basuras y su tratamiento técnico-sanitario.**

Seguidos los trámites reglamentarios, se convoca por segunda vez concurso para la contratación de los servicios de recogida domiciliaria de basuras y su tratamiento técnico-sanitario, en esta ciudad, bajo el tipo de licitación de 4.500.000 pesetas anuales, y para el cual regirán los pliegos de condiciones facultativas y económico-administrativas, aprobadas por el Pleno municipal en sesión de 6 de septiembre último.

Para la validez del contrato que se derive de este concurso no se precisa autorización especial, y el Ayuntamiento contrae la obligación de establecer anualmente en presupuesto la adecuada consignación para atender los compromisos económicos derivados del contrato que se formalice y por mientras dure su vigencia.

Los pliegos de condiciones que han de regir el contrato y la adjudicación estarán de manifiesto en el Negociado de Urbanismo de la Secretaría municipal, durante los días laborables y en horas de oficina.

El contrato que se formalice tendrá una duración de veinte años, a contar de la fecha de su firma.

Las proposiciones que no se limiten a cubrir el tipo de licitación habrán de tener en cuenta que toda mejora o rebaja del tipo deberá hacerse consignando cantidad concreta o tanto por ciento de bonificación en que consista, no siendo tenida por correcta y válida la proposición que contenga cifras comparativas con otras.

Las proposiciones se presentarán en el Servicio de Coordinación de la Secretaría municipal, calle Ignacio Iglesias, número 16, durante las horas de nueve a trece, en días laborables, desde el siguiente al de la publicación del primer anuncio en el «Boletín Oficial» de la provincia o en el «Boletín Oficial del Estado» y hasta el anterior hábil al de la apertura de pliegos, en sobre cerrado y en el que figurará la inscripción «Proposición para tomar parte en el concurso para la adjudicación de los servicios de recogida domiciliaria de basuras y desperdicios y su tratamiento técnico-sanitario.» Dichas proposiciones se redactarán conforme al modelo que se inserta al final de este anuncio, reintegradas con timbre del Estado de seis pesetas y sello municipal de cuatro pesetas con cincuenta céntimos.

En el sobre que contenga la proposición se incluirán los documentos que se consignan en el pliego de condiciones econó-

mico-administrativas, y cuando los licitadores acudan por representante, acompañarán poder con los requisitos que señala el artículo 29 del vigente Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales.

La fianza provisional para tomar parte en el concurso se fija en la cantidad de 90.000 pesetas, a que asciende el dos por ciento de la asignación anual fijada en el pliego de condiciones, y la definitiva se elevará hasta la cifra de 180.000 pesetas, a que asciende el cuatro por ciento de dicha asignación.

La apertura de pliegos se realizará en el salón de sesiones de la Casa Consistorial, a las doce horas del día siguiente hábil al en que se cumplan diez, también hábiles, del siguiente al de la publicación del último de estos anuncios en el «Boletín Oficial de la Provincia de Barcelona» o en el «Boletín Oficial del Estado», en su caso, al amparo de lo que previene el artículo 19 en relación con el 27 del vigente Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales, y se dará por terminado el acto sin efectuar adjudicación provisional, pasándose el expediente al señor Ingeniero municipal para que emita el pertinente informe y luego la Corporación municipal efectuará la adjudicación o declarará desierto el concurso si ninguno de los concurrentes cumple las condiciones del pliego.

Los licitadores están facultados para sugerir en sus propuestas las modificaciones que puedan concurrir a la mejor realización del contrato.

Las proposiciones se ajustarán al siguiente

*Modelo de proposición*

Don ....., vecino de ....., con domicilio en la calle de ....., número ....., teléfono ....., con documento nacional de identidad número ....., expedido en ..... con fecha ....., enterado de los pliegos de condiciones facultativas y económico-administrativas que han de regir el concurso para la adjudicación del servicio de recogida domiciliaria de basuras y desperdicios y su tratamiento técnico-sanitario, en la ciudad de Badalona, se obliga a realizarlo, con estricta sujeción a dichos pliegos, por el precio de ..... pesetas anuales (consignadas en cifras y en letras).

(Aquí puede añadir las modificaciones que el proponente se obligue a llevar a cabo para la mejor realización del contrato.)

Asimismo me comprometo a que las remuneraciones mínimas que hayan de percibir los obreros de cada oficio y categoría empleados en el servicio, no sean inferiores a los tipos fijados en la vigente legislación social y del trabajo.

Adjunto resguardo de haber efectuado el depósito de la cantidad de 90.000 pesetas exigida como garantía provisional y también acompaño declaración de no estar afectado de incapacidad.

Finalizará la proposición con la fecha y la firma del proponente.

Badalona, 2 de enero de 1963.—El Alcalde, José Torras Trias, 116.

**RESOLUCION del Ayuntamiento de Ejea de los Caballeros por la que se anuncia subasta para contratar la ejecución de las obras de construcción de Hospital Municipal.**

La Corporación municipal ha acordado contratar, con carácter urgente, mediante subasta pública, la construcción de Hospital Municipal en esta villa, por el tipo de tasación de 1.837.028,62 pesetas, a la baja.

Desde el día siguiente de la inserción de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado» y hasta las doce horas del décimo hábil al de la publicación del mismo, podrán ser presentadas propuestas en el Registro General de este Ayuntamiento, redactadas conforme al modelo que se inserta, extendidas en papel de la clase sexta, debidamente reintegradas con el timbre municipal y acompañadas del resguardo del depósito provisional de pesetas 36.740,57, debiendo constituir el adjudicatario la fianza definitiva según se determina en el artículo 82 del Reglamento de Contratación municipal, y acompañar declaración jurada de no estar incurso en incapacidad e incompatibilidad de los artículos cuarto y quinto del mismo.

El proyecto, condiciones y normas referentes a la presentación de pliegos se encuentran de manifiesto en Secretaría municipal (Negociado de Servicios), por un plazo de ocho días a partir del siguiente a la publicación en el «Boletín Oficial del Estado», y de no haberse producido reclamación alguna contra el mismo, la subasta tendrá lugar en el Ayuntamiento de esta villa, a las trece horas del día siguiente hábil al de la presenta-

ción de pliegos, presidiendo el acto el Alcalde o Concejal delegado, del que dará fe el Secretario de la Corporación.

Regirán como normas complementarias las que contiene el Reglamento de Contratación municipal de fecha 9 de enero de 1953.

#### Modelo de proposición

Don ....., mayor de edad, vecino de ....., con domicilio en la calle de ....., número ....., de profesión ....., enterado del anuncio y pliego de condiciones facultativas y económico-administrativas, así como de los demás documentos que forman parte del proyecto de obras para la construcción de Hospital Municipal en la villa de Ejea de los Caballeros (Zaragoza), se compromete a ejecutar las mismas con estricta sujeción al proyecto y condiciones establecidas en él por la cantidad de ..... pesetas.

(Fecha y firma y timbres del Estado y municipal correspondientes.)

Ejea de los Caballeros, 17 de enero de 1963.—El Alcalde.—316.

#### RESOLUCION del Ayuntamiento de Gandia por la que se anuncia concurso-subasta para contratar la ejecución de las obras de construcción de grupos escolares en esta localidad y en el Grao.

Se hace público que en cumplimiento de lo acordado por el excelentísimo Ayuntamiento se procederá a la celebración de concurso-subasta para la construcción de grupos escolares en esta localidad y en el Grao, bajo los siguientes detalles:

a) El concurso-subasta que se anuncia tiene por objeto la construcción de dos grupos escolares: uno en Gandia y otro en el Grao, en el que regirá el tipo de seis millones doscientas setenta y nueve mil quinientas veintinueve pesetas y cincuenta y cinco céntimos.

b) Las obras habrán de ser realizadas en el plazo de veinticuatro meses, contados desde el día siguiente al que se notifique al contratista la adjudicación definitiva, y los pagos se verificarán contra certificación expedida por el Director de la obra.

c) Los pliegos de condiciones, Memorias, planos y demás elementos que puedan ilustrar a los licitadores están de manifiesto en la Secretaría del Ayuntamiento, todos los días laborables, de diez a catorce horas.

d) La garantía provisional que se exige para tomar parte en la subasta es la de ciento veinticinco mil quinientas noventa pesetas con cincuenta y cinco céntimos, y la definitiva ascenderá al cuatro por ciento del remate.

e) Las plicas, debidamente reintegradas, y los demás documentos exigidos por el Reglamento de Contratación, se entregarán en la Secretaría, durante las horas de diez a catorce, en el plazo de veinte días hábiles, a contar del siguiente al de la inserción de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado» y de la provincia (última inserción).

Caso de resultar desierta la licitación por falta de proposiciones, se celebrará una segunda, con arreglo a las mismas condiciones, concediéndose el plazo de diez días hábiles, a contar del siguiente al de la terminación del plazo señalado en la primera.

f) La apertura de las plicas tendrá lugar, en el primer caso, al día siguiente de la terminación del plazo de la presentación, a las trece horas, en el salón de actos de la Casa Consistorial, y en el segundo caso, dos días después del plazo de terminación de la presentación de plicas.

#### Modelo de proposición

Don ....., que habita en ....., calle ....., número ....., con carnet de identidad número ....., expedido en ....., y el de Empresa con responsabilidad, expedido en ....., enterado de los pliegos de condiciones facultativas y de las económico-administrativas, así como de los demás documentos obrantes en el expediente para la ejecución por concurso-subasta de las obras de construcción de dos grupos escolares: uno en Gandia y otro en el Grao, se compromete a realizar las mismas con sujeción estricta a los proyectos y demás previsiones, por la cantidad de ..... pesetas (en letra).

(Fecha y firma del proponente.)

Gandia a 31 de diciembre de 1962.—El Alcalde.—34.

#### RESOLUCION del Ayuntamiento de Tajuco (Soria) por la que se anuncia subasta de resinas

De conformidad con lo nuevamente ordenado por el Distrito Forestal de esta provincia de Soria, y efectuado acuerdo de este Ayuntamiento, se anuncia en subasta pública el aprovechamiento de resinación de 53.946 pinos a vida en cuarta campaña del monte «Pinadas y Quemadales», números 66-67 del catálogo de los de utilidad pública de esta provincia y de la pertenencia de este Ayuntamiento para la campaña de resinación del año forestal 1962-1963.

El tipo de tasación que servirá de base para esta subasta es el de 641.331 pesetas, siendo el precio índice el de 801.663,75 pesetas.

Las proposiciones, debidamente reintegradas y redactadas con arreglo al modelo que se inserta al final de este anuncio, serán presentadas en la Secretaría de este Ayuntamiento todos los días laborables, desde la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado», hasta las doce horas del día anterior hábil al señalado para la celebración de la subasta, debiendo ser presentadas con el resguardo acreditativo de tener hecho en la Depositaria municipal el ingreso de la fianza provisional, certificado de industria resinero o testimonio notarial del mismo, declaración jurada en la que el licitador afirme no hallarse comprendido en ninguno de los casos de incapacidad e incompatibilidad de los señalados en los artículos cuarto y quinto del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales, de 9 de enero de 1953. Y si el licitador concurre en nombre de tercera persona o entidad, acreditará este extremo con poder notarial, de acuerdo con los requisitos del artículo 29 del Reglamento de Contratación antes mencionado.

La subasta o apertura de pliegos, por haber sido declarada de urgencia, de acuerdo con el artículo 19 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales, tendrá lugar en la Casa Consistorial de este Ayuntamiento, a las doce horas del día que corresponda, transcurridos que sean diez días hábiles, a contar desde el siguiente hábil al de la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado», bajo la presidencia del señor Alcalde o quien legalmente le sustituya, con asistencia de un Concejal de la Corporación y Secretario del Ayuntamiento, que dará fe del acto por precepto reglamentario, según dispone el artículo 33 del Reglamento de Contratación vigente.

El depósito o fianza provisional equivaldrá al 2 por 100 del tipo de tasación, que asciende a la cantidad de 12.826,80 pesetas, y la fianza definitiva será del 4 por 100 de la adjudicación definitiva del remate.

Caso de quedar desierta esta subasta por falta de licitadores, se celebrará una segunda a los diez días hábiles, contados a partir del siguiente hábil al de celebrarse la primera, con el mismo precio y condiciones que la anterior, a la misma hora.

La ejecución de este aprovechamiento se regirá por las condiciones facultativas publicadas en el «Boletín Oficial de la Provincia de Soria» número 117, de fecha 14 de octubre de 1959, así como igualmente el pliego de condiciones económico-administrativas redactado por este Ayuntamiento, y lo que en ellos no se hallare previsto se estará a lo dispuesto en el Reglamento de Contratación ya citado, siendo además de obligación y cumplimiento por el rematante lo dispuesto en la Reglamentación del Trabajo en la Industria Resinera y disposiciones complementarias de la misma.

Serán de cuenta del rematante del aprovechamiento los gastos de anuncios, reintegro de expediente, derechos reales, gastos de escritura de contrato, gestión técnica y cuantos haya establecidos o se establezcan para esta clase de aprovechamientos.

#### Modelo de proposición

Don ....., mayor de edad, natural de ....., provincia de ....., residente en ....., provincia de ....., calle de ....., en nombre y representación de ....., según acredita con poder bastante, enterado del anuncio publicado en el «Boletín Oficial del Estado» número ....., de fecha ....., de ....., de 1963, para la enajenación del aprovechamiento de resinas de 53.946 pinos a vida, en los montes números 66-67 del catálogo de los de utilidad pública de esta provincia, de la pertenencia del Ayuntamiento de Tajuco, para la campaña de 1963, así como de los pliegos de condiciones facultativas y económico-administrativas, que conoce y acepta y sirven de base para la licitación, se compromete a la ejecución del mencionado aprovechamiento y ofrece por el remate de esta subasta la cantidad de ..... (en letra y número), Tajuco, ....., de ....., de 1963.

(El licitador.)

Tajuco (Soria), 19 de enero de 1963.—El Alcalde, Nemesio Antón.—420.